

**RESOLUCIÓN No. 521 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo en la
Dirección de Economía, Estudios y Política”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 502 del 26 de julio de 2024, se aceptó la renuncia del servidor **ALEJANDRO FRANCO PLATA** identificado con cedula No. 1.071.166.627, Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Economía, Estudios y Política, a partir del 31 de julio de 2024.

Que, para garantizar la prestación del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Economía, Estudios y Política, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Economía, Estudios y Política, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora pública relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
YANETH ASTRID MARÍN OSPINA C.C. 43.722.703 Director Técnico Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	A partir del 1º de agosto de 2024, hasta que se provea el empleo

ARTÍCULO 2º. La servidora pública mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Economía, Estudios y Política o en la que se encarga.



**RESOLUCIÓN No. 521 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo en la
Dirección de Economía, Estudios y Política”**

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **YANETH ASTRID MARÍN OSPINA**, así como al Despacho, a la Dirección de Economía, Estudios y Política y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día de agosto (08) de dos mil veinticuatro (2024)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300289023 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 01-08-2024 21:33:26
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 01-08-2024 17:46:39
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 01-08-2024 16:36:13
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 01-08-2024 16:32:27
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-08-2024 15:58:31



RESOLUCIÓN No. 521 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024

**“Por la cual se realiza un encargo en la
Dirección de Economía, Estudios y Política”**

Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-08-2024 14:20:47
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 01-08-2024 12:56:29
 cff4e36e4c3b3b8533df190f81176ed121c46fb7e693b398ad4d8ced88b711d3 Codigo de Verificación CV: f5837	